

ENMIENDA N° 2

IC 500005719

MANTENIMIENTO CABLEADO ESTRUCTURADO 2026-2028

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

1.- En los Términos de Referencia, punto 3 ENTREGABLES:

Donde dice:

Informes mensuales contabilizando las actividades y las horas utilizadas en el mes y las utilizadas a partir del inicio del servicio.

Debe decir:

Informes mensuales contabilizando las actividades y las horas utilizadas en el mes y las utilizadas a partir del inicio del servicio. *Las horas que pudieran sobrepasarse dentro de un mes, se deben contabilizar en el reporte del mes entrante.*

2.- En los Términos de Referencia punto, 5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

Donde dice:

Al menos 5 técnicos de planta con certificación vigente de cableado estructurado 6 y 6A. Deberá presentar documentación de respaldo.

Debe decir:

Al menos 5 técnicos de planta con certificación vigente de cableado estructurado categoría 6 y 6A en la marca SIEMON. Deberá presentar documentación de respaldo.

3.- En los Términos de Referencia punto, 5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

Donde dice:

Al menos 2 contratos vigentes en Bolivia de soporte en cableado estructurado en empresas que tengan más de 400 puntos de red. Deberán presentar contratos o cartas de adjudicación como prueba de experiencias similares.

Debe decir:

Al menos 2 contratos o proyectos de instalación de cableado estructurado concluidos en los últimos 5 años, así como contratos de mantenimiento de otros sistemas de tecnología/infraestructura que se encuentren actualmente en ejecución, en empresas que tengan más de 400 puntos de red. Deberán presentar contratos o cartas de adjudicación como prueba de experiencias similares.

4.- En el ANEXO E-1 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA:

Donde dice:

Ítem 1 Al menos 2 contratos vigentes en Bolivia de soporte en cableado estructurado en empresas que tengan más de 400 puntos de red. Deberán presentar contratos o cartas de adjudicación como prueba de experiencias similares.

Debe decir:

Ítem 1 Al menos 2 contratos o proyectos de instalación de cableado estructurado concluidos en los últimos 5 años, así como contratos de mantenimiento de otros sistemas de tecnología/infraestructura que se encuentren actualmente en ejecución, en empresas que tengan más de 400 puntos de red. Deberán presentar contratos o cartas de adjudicación como prueba de experiencias similares.

Donde dice:

Ítem 2 Al menos 5 técnicos de planta con certificación vigente de cableado estructurado 6 y 6A. Deberá presentar documentación de respaldo.

Debe decir:

Ítem 2 Al menos 5 técnicos de planta con certificación vigente de cableado estructurado 6 y 6A en la marca SIEMON. Deberá presentar documentación de respaldo.

Donde dice:

Ítem 4 Todos los técnicos que presten servicio dentro del contrato deberán contar con los certificados vigentes en las normas de SSMS de YPFB Transporte S.A.: Curso de Primeros Auxilios, Curso de Comunicación de Peligros, Curso de Uso de EPP, Curso de Control de Incendios y manejo de Extintores, sino contaran con estos certificados al momento de presentación de propuestas debe indicarlo y presentarlos antes de la emisión de la orden de servicio.

Debe decir:

Ítem 4 Todos los técnicos que presten servicio dentro del contrato deberán contar con los certificados vigentes en las normas de SSMS de YPFB Transporte S.A.: Curso de Primeros Auxilios, Curso de Comunicación de Peligros, Curso de Uso de EPP, Curso de Control de Incendios y manejo de Extintores.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 10 de abril de 2026.